



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL XXI CONCURSO DE IDEAS DE EMPRENDIMIENTO DE LA CATEGORÍA ESTUDIANTE-ALUMNI DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y MODIFICADA MEDIANTE ADENDA DE 27 DE MARZO DE 2026

Reunido el 3 de junio de 2026 en la Sala de Juntas del Pabellón de México de la Universidad de Sevilla, el jurado encargado de valorar los proyectos presentados en la final del XXI Concurso de Ideas de Emprendimiento de la Categoría Estudiante-Alumni de la Universidad de Sevilla, este Rectorado ha resuelto, de conformidad con el acta de la decisión tomada por dicho jurado para fallar los premios del certamen:

PRIMERO: Publicar la resolución definitiva de los premios del XXI Concurso de Ideas de Emprendimiento de la Universidad de Sevilla, habiendo sido valorados por el jurado los proyectos de la categoría 'Estudiante-Alumni' durante su presentación, en aplicación de lo dispuesto en las bases y la adenda de la convocatoria referenciadas en el encabezamiento, obteniendo los mismos los siguientes puestos, una vez ordenados por la puntuación obtenida de mayor a menor:

<i>Código Iniciativa</i>	<i>Nombre Iniciativa</i>	<i>Puesto</i>	<i>Categoría Iniciativa</i>	<i>Nº de miembros del equipo</i>
EA035	ECONODE: OPTIMIZACION DINAMICA DE TRAFICO SIN HARDWARE	Primero	'Estudiante-Alumni'	1
EA067	MYMOFF	Segundo	'Estudiante-Alumni'	4
EA025	CLEANORB®	Tercero	'Estudiante-Alumni'	4
EA064	MHZ LABS	Cuarto	'Estudiante-Alumni'	4
EA043	FLAWSIGHT	Quinto	'Estudiante-Alumni'	3
EA105	WAIRDEN	Sexto	'Estudiante-Alumni'	2
EA011	APOLO VR	Séptimo	'Estudiante-Alumni'	2
EA005	AGRIDRONE	Octavo	'Estudiante-Alumni'	4
EA066	MIRVA	Noveno	'Estudiante-Alumni'	5
EA044	FOOTCARB IQ	Décimo	'Estudiante-Alumni'	3
EA087	SAFEBLADE: BLADE DAMAGE DRONE INSPECTION	Undécimo	'Estudiante-Alumni'	4
EA047	GASTROTON	Duodécimo	'Estudiante-Alumni'	5
EA015	BASE.O	Decimotercero	'Estudiante-Alumni'	2
EA023	FERIA ON COMICS	Decimocuarto	'Estudiante-Alumni'	1
EA017	BERRYGUARD24	Decimoquinto	'Estudiante-Alumni'	1

SEGUNDO: Otorgar los premios establecidos conforme a las bases y la adenda de la convocatoria del XXI Concurso de Ideas de Emprendimiento de la Categoría Estudiante-Alumni de la Universidad de Sevilla, referenciadas en el encabezamiento, con el siguiente resultado:

Primer premio

Código Seguro De Verificación	LRhim4/D8Hdd4qJoLbWTHQ==	Fecha	15/06/2026
Firmado Por	MARÍA CARMEN VARGAS MACÍAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/LRhim4%2FD8Hdd4qJoLbWTHQ%3D%3D	Página	1/3



- Premio a la iniciativa “ECONODE: OPTIMIZACION DINAMICA DE TRAFICO SIN HARDWARE”, con código EA035, por haber obtenido la mayor puntuación, dotado con 1 plaza de asistencia al programa de emprendimiento internacional Babson Build (Boston, julio 2026) y 2 plazas de asistencia al programa de emprendimiento internacional EIA - European Innovation Academy (Oporto, julio 2026)

Segundo premio

- Premio a la iniciativa “MYMOFF”, con código EA067, por haber obtenido la segunda mejor puntuación, dotado 2 plazas de asistencia al programa de emprendimiento internacional EIA – European Innovation Academy (Oporto, julio 2026).

Premio adicional, -cofinanciado por el Consejo Social de la Universidad de Sevilla-, a la mejor iniciativa relacionada con el emprendimiento rural

- Premio a la iniciativa “BERRYGUARD24”, con código EA017, dotado con 1 plaza de asistencia al programa EIA (Oporto, julio 2026)

Premio adicional, -cofinanciado por el Consejo Social de la Universidad de Sevilla-, a la iniciativa de mayor repercusión social y alineación con los ODS

- Premio a la iniciativa “FOOTCARB IQ”, con código EA044 dotado con 1 plaza de asistencia al programa EIA (Oporto, julio 2026)

Premio Austral Venture, destinado a la sociedad constituida

- Premio a la iniciativa “MYMOFF”, con código EA067, dotado con 1.500 € por ser la de mayor potencial sostenible, destinados a la puesta en marcha de la sociedad en un plazo temporal de dos años desde el fallo del premio otorgado., a partir de su constitución, financiados por Austral Venture Gestión S.G.E.I.C.

Premio Cátedra Corteva, destinado a la sociedad constituida

- Premio a la iniciativa “AGRIDRONE”, con código EA005, dotado con 1.000 € por ser la mejor en agricultura digital y sostenibilidad, destinados a la puesta en marcha de la sociedad a partir de su constitución en un plazo temporal de dos años desde el fallo del premio otorgado., financiados por la Cátedra en Agricultura Digital y Sostenibilidad “Corteva Agriscience” de la Universidad de Sevilla.

Premio Cámara de Comercio de Sevilla-La Fábrica de Sevilla, destinado a la sociedad constituida

- Premio a la iniciativa “FLOWSIGHT”, con código EA043, dotado con 1.000 € por ser la de mayor impacto innovador, destinados a la puesta en marcha de la sociedad, a partir de su constitución en un plazo temporal de dos años desde el fallo del premio otorgado, financiados por la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.

TERCERO: Al objeto de proceder a la dotación y liquidación de los premios de acuerdo con las bases y la adenda de la convocatoria referenciada, se incluye mediante ANEXO I a la presente resolución, una relación con el nombre y apellidos de los miembros de los equipos de todas las iniciativas finalistas del

Código Seguro De Verificación	LRhim4/D8Hdd4qJoLbWTHQ==	Fecha	15/06/2026
Firmado Por	MARÍA CARMEN VARGAS MACÍAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/LRhim4%2FD8Hdd4qJoLbWTHQ%3D%3D		
		Página	2/3

XXI Concurso de Ideas de Emprendimiento de la Categoría Estudiante-Alumni de la Universidad de Sevilla.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de acuerdo con el artículo 10.7 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes, o bien, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Sevilla en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose que en el caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, con relación a la interposición del recurso administrativo arriba señalado, se le advierte que debe revisar si está sujeto a relación electrónica con esta Universidad en virtud de lo establecido en el artículo 3 de su Reglamento de Administración Electrónica, aprobado por Acuerdo 7.1/CG 20-12-22 (BOUS núm. 12/2022, de 23 de diciembre). En cuyo caso, según lo prescrito en los artículos 43.5 y 44.3 del citado Reglamento, deberá necesariamente formalizar su recurso accediendo al trámite «Interposición de Recursos Administrativos» (Código SIA: 2982467), incluido en el catálogo de procedimientos localizado en el menú lateral izquierdo de la página principal de nuestra Sede Electrónica, disponible en la siguiente dirección:

<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index#>

En el caso de personas físicas no obligadas a relacionarse electrónicamente con la Universidad, podrán optar entre la vía telemática o la presencial, si bien se recomienda el uso de la Sede Electrónica para una mayor agilidad en la tramitación. Para consultas adicionales o información general, puede utilizar la dirección facilitada.

En Sevilla, a la fecha de la firma.
La Rectora,

Carmen Vargas Macías

Código Seguro De Verificación	LRhim4/D8Hdd4qJoLbWTHQ==	Fecha	15/06/2026	
Firmado Por	MARÍA CARMEN VARGAS MACÍAS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/LRhim4%2FD8Hdd4qJoLbWTHQ%3D%3D		Página 3/3	